

## Edicto Nº 084-2020

El suscrito Secretario Judicial del Juzgado Ejecutor de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia, hace saber que dentro del Proceso Ejecutivo por Cobro Coactivo, que se le sigue al agente económico denominado **FOOD STORE ON THE WAY**, con aviso de operación Nº 8-889-2356-2017-541903, expedido a favor **OMAR CHEN ZHONG**, con R.U.C. Nº 8-889-2356, D.V. Nº 48, ubicado en la Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de 24 de Diciembre, Urbanización Monte Rico, Calle José Agustín Arango, Edificio Plaza Monterico, Local 1,2,3 y 4, se ha dictado el Auto Nº 3720-19, cuya fecha y parte resolutiva es del tenor siguiente:

JUZGADO EJECUTOR DE LA AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA. PANAMÁ, VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019).

## **RESUELVE:**

PRIMERO: : Iniciar Proceso Ejecutivo por Cobro Coactivo y a la vez Librar Mandamiento de Pago, en contra del agente económico denominado FOOD STORE ON THE WAY, con aviso de operación Nº 8-889-2356-2017-541903, expedido a favor OMAR CHEN ZHONG, con R.U.C. Nº 8-889-2356, D.V. Nº 48, ubicado en la Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de 24 de Diciembre, Urbanización Monte Rico, Calle José Agustín Arango, Edificio Plaza Monterico, Local 1,2,3 y 4, quien adeuda a este Despacho la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS BALBOAS CON 00/100 (B/.352.00), la cual se desglosa de la siguiente manera: TRESCIENTOS VEINTE BALBOAS CON 00/100 (B/.320.00), en concepto de multa impuesta y TREINTA Y DOS BALBOAS CON 00/100 (B/.32.00), en concepto de Gastos de Ejecución (10%).

**SEGUNDO:** Decretar formal secuestro:

- Sobre cualquier vehículo inscrito en los Municipios de la República de Panamá y que aparezcan Registrados en la Dirección Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre.
- 2. Sobre cualquier Cuenta de Ahorros, Cuenta Corriente, Plazo Fijo y otros que puedan tener en la República de Panamá.
- Sobre cualquier Bien Mueble o Inmueble Propiedad del agente económico FOOD STORE ON THE WAY / OMAR CHEN ZHONG.

**TERCERO**: Ordenar se Ejecuten todas las medidas conducentes, a fin de que se cumplan todas las disposiciones legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

(FDO.)

LICDA. AURA E. AROSEMENA TENAS Juez Ejecutor

(FDO.)

DARIS O. ASPRILLA Secretaria



Por tanto, a fin de que sirva de formal NOTIFICACIÓN, SE FIJA el presente EDICTO en lugar visible, el día de hoy, (9) de noviembre de dos mil veinte (2020), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), por el término de cinco (5) días hábiles.

DARIS O. ASPRILLA

Secretaria

Lenn